



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO
TRASLADO

TRASLADO No. 028

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00199-00	1873	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLARA ELISA LEDEZMA ENRÍQUEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00200-00	1874	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCELIANO GÓMEZ PAZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00209-00	1877	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIVIO CORREA ORTEGA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00025-00	1885	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOLANDA GÓMEZ BOLAÑOS y HUGO FERNEY GÓMEZ DORADO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00110-00	1921	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA RITA GÓMEZ BURBANO y JAIRO GARCÉS MENESES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00146-00	1940	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUARDO AGREDO MAMBUSCAY	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2022- 00019-00	1985	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEX MAURICIO MONTERO GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2022- 00062-00	2005	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBA MARINA BENAVIDEZ y MÉLIDA ORTEGA BENAVIDEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	27 de diciembre de 2022 a las 8:00am	30 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario